

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2023-
2024



Asignatura:
Análisis Musical

Departamento de Composición

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

2.3.- OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS MUSICAL

2.3.1.-OBJETIVOS GENERALES

2.3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS MUSICAL.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Instrumental

4.3.2.- Accesorios

4.3.3.- Equipos

4.3.4.- Fonoteca

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.- Bibliografía recomendada.

4.3.5.2.- Otros textos de interés.

4.3.5.2.- Obras musicales.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.2.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.4.-MÍNIMOS EXIGIBLES

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1.-PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

8.2.-PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

1.-INTRODUCCIÓN.

La asignatura de Análisis Musical, dirigida a aquel alumnado que desea orientar su carrera prioritariamente hacia la interpretación, pretende dar a conocer los principales elementos y procedimientos compositivos (armonía, contrapunto, formas musicales, etc.) así como una serie de factores históricos indisociables del hecho musical como fenómeno cultural, proporcionando de esta forma, una serie de herramientas metodológicas que permitan afrontar el análisis desde todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes.

El alumnado, a lo largo del 5º y 6º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música (EPM), trabaja un repertorio de obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, contrapuntística, elaboración temática y variedad estilística, requieren profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas. Con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su adecuada interpretación, se hace necesario el estudio del análisis, sin que para ello sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.

La obra musical está compuesta a partir de una serie de elementos que guardan similitud con el lenguaje. Esto permite que a la música se le apliquen criterios de lingüística como sincronía (estudio de la lengua en un determinado momento) y diacronía (evolución de la lengua a lo largo del tiempo). En el devenir diacrónico del hecho musical es posible distinguir una sucesión de momentos sincrónicos que pueden ser sacados de su contexto para ser analizados de una forma pormenorizada. En la valoración de toda obra musical, su estilo, autor y época adquieren su exacta dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores de la Historia de la Música.

2.- OBJETIVOS.

2.1.-OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Las Enseñanzas Profesionales de Música, según el *Real Decreto 1577/2006* y el *Decreto 241/2007*, tienen como objetivo general desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Por otra parte, atendiendo a sus objetivos específicos, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3.-OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS MUSICAL.

2.3.1.-OBJETIVOS GENERALES.

Respecto a la asignatura de Análisis Musical, los objetivos generales establecidos en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía*, son los siguientes:

- a. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, incluyendo algunas obras del Patrimonio musical andaluz.
- b. Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- c. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- d. Escuchar internamente las obras analizadas.
- e. Reconocer auditivamente, sin partitura, la estructura general de una pieza y sus elementos morfológicos más relevantes.
- f. Conocer las formas vocales e instrumentales más importantes a lo largo de todos los estilos

musicales.

- g. Adquirir una capacidad analítica suficientemente profunda.
- h. Concienciar al alumnado de la importancia del análisis y de su aplicación en todas las vertientes musicales y especialmente la interpretativa.
- i. Comprender la conexión del análisis con la realidad musical.
- j. Tratar cada obra analizada tanto como parte integrante de un estilo determinado como una creación única y diferenciada.
- k. Desarrollar la capacidad de síntesis y la extracción de conclusiones sobre un partitura analizada.
- l. Adquirir una nomenclatura sólida y eficaz que permita la plasmación simbólica, gráfica y gramatical de los elementos de análisis.

2.3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

De acuerdo a los objetivos generales, se establecen como objetivos específicos los siguientes:

- a. Estudiar los rasgos estilísticos y procedimientos compositivos fundamentales de obras pertenecientes a diferentes épocas, escuelas y autores en un recorrido histórico desde la Edad Media hasta nuestros días.
- b. Aprender a analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- c. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- d. Estimular la capacidad analítica en la audición y favorecer la interiorización.
- e. Desarrollar un repertorio analítico básico que complemente la formación de su repertorio instrumental.

3.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS MUSICAL.

- a. Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, texturas, etc.), su sintaxis y su conexión, a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, incluyendo referencias a la música no occidental y con especiales referencias a la música anda-



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

luza, y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, historicista, armónico, textural, métrico, rítmico, estético, psicoperceptivo, etc.).

- b. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzcan a su interiorización.
- c. Aplicación escrita de los elementos del análisis que así lo requieran.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Se establecen las siguientes orientaciones generales metodológicas:

- Necesidad de partir de las características psicoevolutivas del alumnado con el objetivo de conseguir un aprendizaje significativo y funcional.
- Enfoque plurimetodológico activo, motivador, investigador, personalizado y flexible.
- Diversidad en la utilización de medios y materiales didácticos.
- Construcción de un medio y de un clima de relaciones donde alumnos/as puedan desarrollar todas sus capacidades de intercambio e interacción con el medio. La organización de espacios y tiempos, la consecución de un mobiliario adecuado para el aula y el uso activo por parte del alumnado de los materiales didácticos son aspectos fundamentales.
- Construcción de aprendizajes significativos, pues aprender es modificar los esquemas de pensamiento y actuación para así comprender mejor la realidad e intervenir en ella. Para ello se seguirán los siguientes criterios: ir de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general y de lo concreto a lo abstracto.
- Crear un ambiente que favorezca la interacción del profesor/a y alumnado. El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis deben ser el eje metodológico.

De todo ello se desprenden los siguiente **principios metodológicos**:

- Partir de los conocimientos previos.
- Favorecer la motivación del alumno/a.
- Estimular la creatividad a través de la enseñanza del Análisis Musical.
- Desarrollar el oído musical a través del análisis de piezas de diferentes géneros y estilos.
- Fomentar la realización de aprendizajes significativos por parte del propio alumnado.

- Conectar los elementos de la técnica compositiva con la creatividad personal.
- Estimular la actitud analítica para la comprensión global de la obra musical.

La práctica docente diaria en el aula llevará al profesor/a a explicar los contenidos teóricos apoyándose siempre en la “praxis”, así, cada estilo y forma musical estudiado teóricamente irá acompañado del análisis de varias piezas de ejemplo que actuarán como referente para el estudiante. Una vez hecha esta actividad de clase el alumnado trabajará en casa las obras reseñadas por el docente para exponerlas, comentarlas y corregirlas conjuntamente en el aula en sesiones posteriores.

La práctica auditiva acompañará siempre a las obras analizadas, de modo que se reconozcan los elementos y recursos estudiados tanto en las pequeñas como en las grandes formas. También se abordará auditivamente el análisis estructural a gran escala para potenciar la formación del “oído interno”.

Al análisis de las obras se unirá la utilización de los elementos y procedimientos en la realización de otros ejercicios escritos cuando así sea necesario, persiguiendo la interiorización de los mismos.

4.2.-ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS.

La asignatura se desarrollará a lo largo del periodo lectivo secuenciado en tres trimestres mediante dos sesiones de una hora cada una por semana.

Respecto a los espacios, la asignatura se desarrollará fundamentalmente en un aula colectiva acondicionada adecuadamente para ello: buena iluminación, insonorización, mobiliario, etc..., si bien se podrá plantear el desarrollo de alguna de las sesiones en la sala de conciertos del centro cuando así lo requiera alguna de las actividades que puedan incluirse.

4.3.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

4.3.1.- Instrumental.

Piano con banqueta de altura regulable donde poder ejemplificar los estilos y formas a trabajar e interpretar las obras y/o pasajes a analizar.

4.3.2.- Accesorios.

Pizarra pautada y/o digital , pupitres, mesa del profesor, sillas, partituras a utilizar y material fungible: cuaderno de clase, lápiz, goma, lápices y/o bolígrafos de colores y utensilios para la pizarra (tizas blancas y de colores y borrador).

4.3.3.- Equipos.

Equipo de música, proyector de transparencias o de cuerpos opacos, proyector de DVD, ordenador y cañón-proyector.

4.3.4.- Fonoteca.

Grabaciones en soporte CD, DVD o PENDRIVE extraídas de los recursos de aula, departamento, centro y otras fuentes adecuadas al contenido que se esté trabajando.

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.- Bibliografía recomendada.

- LORENZO DE REIZABAL, M. y A.: Análisis musical. Claves para entender e interpretar la música. Estudio del análisis morfosintáctico de la música. Ed. Boileau, 2004 (libro de texto de 5º Curso).
- SZEKELY, K.: Análisis 1º y 2º. Ediciones Maestro, 2004.
- ZAMACOIS, J.: Curso de formas musicales. Labor, 1997.
- SANTOS, A. y EGUÍLAZ R.: Introducción al análisis musical. Enclave Creativa, 2005.
- KÜHN, C.: Tratado de la forma musical. Ed. Labor, 1992.
- BENNETT, R.: Investigando los Estilos Musicales. Editorial Akal, 2008.
- LARUE, J.: Análisis del estilo musical. Labor, 1989.
- FORTE, ALLEN y GILBER T.: Introducción al análisis schenkeriano. Labor, 1992.
- DE BENITO, L. A. y ARTAZA J.: Aplicación metodológica del análisis musical. Editorial Infides, 2004.
- ULRICH, MICHELS: Atlas de Música. 2 Vols. Alianza Editorial, 2007.

4.3.5.2.- Otros textos de interés.

Tratados de Armonía

- ZAMACOIS, J.: Tratado de Armonía, 3 vols. Labor, 1997.
- MOTTE, D.: Armonía. Ed. Labor, 1989.
- PISTON, W.: Armonía. Ed. Labor, 1991.
- REGER, M.: Contribuciones al estudio de la modulación. Real Musical, 1978.
- SCHOENBERG, A.: Armonía. Real Musical, 1979.
- SCHOENBERG, A.: Funciones estructurales de la Armonía. Labor, 1990.
- KORSKOV, R.: Tratado práctico de Armonía. Melos Ediciones Musicales, 2007.
- HABA, A.: Nuevo tratado de Armonía. Real Musical, 1934.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

- PERSICHETTI, V.: Armonía del S. XX. Real Musical, 1985.
- VERGÉS, Ll.: El lenguaje de la armonía de los inicios a la actualidad. Ed. Boileau. 2014.

Tratados de Contrapunto y Fuga

- GAGO GARCÍA, J.: Tratado de Contrapunto tonal y atonal. Clivis, 1986
- FORTNER, J. y WILLBRANDT, J.: Contrapunto creativo. Labor, 1993
- MOTTE, D.: Contrapunto. Ed. Labor, 1991.
- PISTON, W.: Contrapunto. Labor, 1992.
- SCHOENBERG, A.: Ejercicios preliminares de contrapunto. Labor, 1990.
- GEDALGE, A.: Tratado de la Fuga. Real Musical, 1990.

Épocas y Autores

- ATLAS, A.W.: La música del Renacimiento. Akal Música, 2002.
- BOULEZ, P.: Puntos de referencia. Ed. Gedisa, 1984.
- MESSIAEN, O.: Técnica de mi lenguaje musical. Alphonse Leduc, 1964.
- MORGAN, R.: La música del S. XX. Akal Música.
- SCHOENBERG, A.: El estilo y la idea. Taurus, 1963.

Antologías

- ATLAS, A.W.: Antología de la Música del Renacimiento. Akal Música.
- HOPPIN, R.: Antología de la música medieval. Akal Música, 2002.
- MORGAN, R.: Antología de la música del S. XX. Akal Música.

Otros

- SALZER, F.: Audición estructural. Labor, 1990.
- SCHOENBERG, A.: Fundamentos de Composición. Real Musical, 1994.
- PISTON, W.: Orquestación. Real Musical, 1984.
- MAS DEVESA, M.: Fundamentos de composición. Rivera Editores, 2009.
- CASELLA, A y MORTARI, V.: La técnica de la orquesta contemporánea. Ricordi, 1950.

4.3.5.3.- Obras musicales.

Repertorio vocal e instrumental más representativo de cada uno de los estilos de la Historia de la Música: Edad Media, Renacimiento, Barroco, Preclasicismo, Clasicismo, Romanticismo, Impresionismo, Nacionalismo y Siglo XX.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se propondrán una serie de actividades tanto para complementar los contenidos estudiados en el aula como para reforzar el aprendizaje de todo aquel alumnado que necesite más atención en el desarrollo de la asignatura. Esas actividades consistirán en trabajos a realizar en casa que serán entregados al docente de forma paralela a la unidad didáctica trabajada en clase. Los trabajos serán variados en función de las necesidades del alumnado:

- Análisis de obras similares a las tratadas en el aula.
- Análisis auditivos con las mismas características que las citadas anteriormente.
- Ejercicios teóricos relacionados con el tema a tratar.
- Búsqueda de información sobre una cuestión determinada.

De forma orientativa se plantean como actividades extraescolares las que siguen:

- Asistencia a conciertos organizados por el centro o entidades externas al mismo donde se interpreten obras de los estilos trabajados y análisis posterior de alguna de las obras interpretadas.
- Asistencia a conciertos del alumnado de Composición y Fundamentos de Composición.
- Análisis de obras presentadas por el alumnado que sean de su interés.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos
- Superdotados
- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes
- Otros que cuya particularidad desconozcamos

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información
- Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del Lenguaje musical occidental. Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- b. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- c. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala. Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.
- d. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumnado, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estructurales partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.
- e. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala. Se pretende evaluar el progreso de la capacidad auditiva del alumnado en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

7.2.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar la asignatura el alumnado deberá:

- Realizar los análisis propuestos por el/la profesor/a.
- Demostrar la capacidad analítica adecuada al estilo de cada obra.
- Demostrar su aprendizaje en todos los tipos de análisis (armónico, melódico, fraseológico, rítmico, textural, formal y estilístico). Es imprescindible APROBAR CADA UNA DE LAS PARTES DEL ANÁLISIS, ESPECIALMENTE EL: ARMÓNICO, FORMAL Y ESTILÍSTICO.
- Contextualizar históricamente la obra de forma correcta y razonada.
- Sintetizar correctamente el análisis armónico y formal en un esquema.
- Transmitir con claridad las reflexiones y conclusiones analíticas tanto de forma verbal como escrita.
- Usar la terminología adecuada.
- Demostrar rigor en la escritura musical y textual.

En el análisis armónico se exigirán los siguientes mínimos:

- Señalar correctamente el cifrado romano y arábigo.
- Discriminar entre notas reales y extrañas.
- Señalar modulaciones y enfatizaciones.
- Señalar dominantes secundarias.
- Diferenciar acordes tríada y cuatríada: 7ª de dominante, 7ª disminuida, 7ª de sensible, 7ª diatónica, y 9ª Mayor y menor de dominante.
- Señalar acordes de 6ª napolitana y 6ª aumentadas.
- Señalar los diferentes tipos de cadencias: cadencia auténtica perfecta e imperfecta, semicadencia, cadencia rota y cadencia plagal así como sus variantes.

La evaluación supone un proceso sistemático y permite la continua y necesaria obtención aprendizaje que tienen lugar en el aula.

La nota final de trimestre será la suma de:

- La prueba escrita basada en el análisis, esquema armónico-formal y comentario razonado de una obra (60%).
- La constancia y la calidad en el trabajo de clase y de casa (30%).
- La motivación, actitud y participación del alumnado en el aula (10%).

Para superar el curso habrá que aprobar las evaluaciones con una puntuación de 5 como mínimo. Así mismo, la ausencia a las clases influirá en la matización de la nota final, pudiendo llegar a ser determinante. Con tres ausencias sin justificar el alumnado perderá su derecho a la evaluación continua, quedando a expensas exclusivamente de la evaluación objetiva de la prueba escrita.

7.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos y técnicas de evaluación son herramientas necesarias para obtener evidencias de cómo se ha producido en el alumnado el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que su elección y calidad son indispensables para obtener una visión de los resultados lo más fiel posible. En el caso de la asignatura de Análisis Musical se utilizarán los que se detallan a continuación:

- Observación del trabajo diario del alumnado en clase (intervenciones orales, trabajo individual y en grupo, exposición de los mismos, actitudes, etc.).

- Pruebas escritas objetivas en cada una de las evaluaciones (análisis, esquema armónico-formal y comentario razonado de obras del estilo de las trabajadas en cada uno de los trimestres), sin que éstas deban suponer por sí solas una valoración definitiva del alumnado.
- Pruebas prácticas a lo largo de las tres evaluaciones (análisis oral de obras o fragmentos, reconocimiento auditivo de recursos, formas, estilos, etc.).
- Análisis de las tareas realizadas tanto en el aula como fuera de ella desde el punto de vista de la capacidad en la organización de ideas y conceptos, su asimilación y manejo adecuados, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de esquemas formales y armónicos de una obra, etc.
- Cuaderno de clase donde el profesor refleja a través de escalas de estimación numérica cada uno de los apartados anteriores así como otras observaciones útiles para la evaluación.

Los diferentes tipos de evaluación también son de gran utilidad a la hora de obtener información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado:

- Evaluación *inicial o diagnóstica*: valora tanto los conocimientos de armonía del alumnado como las posibles ideas que puedan tener respecto a los diversos aspectos del análisis.
- Evaluación *continua* en cada sesión: dado que cada evaluación del curso trabaja “a priori” un bloque de contenidos independientes entre sí, la evaluación continua se centrará especialmente en la evolución mostrada por el alumnado en lo que se refiere a su destreza en el empleo de la terminología de la materia, su capacidad de síntesis en los esquemas armónicos-formales de las piezas analizadas, la realización de unos comentarios coherentes y llenos de conclusiones interesantes extraídos a partir de los esquemas formales previos y su capacidad de reconocer a través de partituras o audiciones las formas y estilos trabajados durante el curso. Esta realidad inherente a la materia conlleva que sea necesario aprobar las tres evaluaciones del curso para superar con éxito la asignatura.
- *Coevaluación*: centrada en la realización de ejercicios basados especialmente en las exposiciones orales de trabajos realizados en casa y los razonamientos aportados en los distintos análisis de clase.
- Evaluación *final*: en base a una prueba escrita realizada en clase al terminar cada trimestre en la que se solicitará al alumnado el análisis, esquema armónico-formal y comentario razonado de una obra propuesta por el docente del tipo de las trabajadas en clase, haciendo especial incapié en el análisis armónico, formal y estilístico.

7.4.-MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Identificar los conceptos básicos, principales técnicas compositivas y formas musicales más características (el motete) del estilo renacentista a través del análisis de obras representativas.
- Identificar los conceptos básicos, principales técnicas compositivas y formas musicales más características (la suite y la fuga) del estilo barroco a través del análisis de obras representativas.
- Identificar los conceptos básicos, principales técnicas compositivas y formas musicales más características (la sonata clásica) del estilo clásico a través del análisis de obras representativas.
- Identificar los conceptos básicos, principales técnicas compositivas y formas musicales más características (la sonata romántica) del estilo romántico a través del análisis de obras representativas.
- Identificar los conceptos básicos, principales técnicas compositivas y formas musicales más características del estilo impresionista a través del análisis de obras representativas.

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1.-PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD.

Para acceder al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las Enseñanzas Profesionales de Música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tanto de EBM como de EPM, tendrán que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica elaborada por el Departamento de Composición en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

La **Prueba de Acceso al Curso Sexto de Análisis Musical** consistirá en el análisis, esquema armónico-formal y comentario razonado de una obra perteneciente a una de las formas, estilos y autores descritos en los contenidos del Curso Quinto de Análisis Musical.

8.2.-PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua o en caso de haber obtenido una calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio con la pertinente opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre, se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o alumna será evaluado de los contenidos del curso en función de los criterios establecidos en los mínimos exigibles para cada uno de los trimestres. En el caso de la convocatoria extraordinaria de septiembre el alumno se evaluará del curso completo.